A/55/PV 91 Naciones Unidas



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

 $91^{\rm a}$ sesión plenaria Miércoles 14 de febrero de 2001, a las 10.00 horas Nueva York

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Terremoto en El Salvador e inundaciones en Bolivia

El Presidente (habla en inglés): Antes de proceder a examinar los temas que figuran en nuestro programa, permítaseme, en nombre de los Miembros de la Asamblea, extender nuestro más sentido pésame a los Gobiernos y pueblos de El Salvador y de Bolivia por las trágicas pérdidas de vidas y los enormes daños materiales provocados por otro terremoto más en El Salvador y las recientes inundaciones en Bolivia. Asimismo, permítaseme expresar la esperanza de que la comunidad internacional demuestre su solidaridad respondiendo de forma inmediata y generosa a cualquier solicitud de asistencia por parte de Bolivia y El Salvador en las difíciles circunstancias por las que atraviesan.

Tema 122 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/55/745/Add.1)

El Presidente (habla en inglés): Quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento /55/745/Add.1. En la carta que figura en ese documento, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General que, desde que se emitió su comunicación, que figura en el documento A/55/745, Burkina Faso, Djibouti, Mongolia, Nicaragua y Turkmenistán han hecho los pagos necesarios para reducir las sumas

que adeudan de modo que queden por debajo de la suma especificada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota debidamente de la información que figura en ese documento?

Así queda acordado

Tema 20 del programa (continuación)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

> Asistencia económica especial a determinados países o regiones

Proyecto de resolución (A/55/L.74)

El Presidente (habla en inglés): Tiene la palabra el representante de Costa Rica para presentar el proyecto de resolución A/55/L.74.

Sr. Niehaus (Costa Rica): Tengo el honor de presentar, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, el proyecto de resolución titulado "Asistencia a Bolivia como consecuencia de las inundaciones registradas en los últimos meses", publicado con la signatura A/55/L.74. Me complace informar que todos los miembros del Grupo de Países Latinoamericanos y Caribeños (GRULAC), es decir, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

01-25051 (S)



Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela y Costa Rica han patrocinado esta resolución.

Además, nos acompañan en el copatrocinio los siguientes países: Austria, Chipre, Eslovenia, España, Italia, Lituania, Malta, Turquía y Suecia.

La adopción de este proyecto de resolución es urgente. Durante las últimas semanas, Bolivia ha sido víctima de una verdadera crisis humanitaria. Fortísimas lluvias en el norte del país han causado vastas inundaciones y avalanchas de tierra. La pérdida de vidas humanas ha sido enorme y la destrucción material es inconmensurable. Se estima que más de 40.000 familias han perdido sus hogares y que más de 200.000 personas se han visto desplazadas. Esos desplazados no sólo han perdido todos sus bienes materiales y medios de subsistencia, sino que ahora están siendo amenazados por diversas enfermedades contagiosas y epidemias.

La comunidad internacional tiene el deber moral de socorrer a esta población en peligro. Es indispensable proveer a estos desplazados de artículos básicos para su supervivencia. Así, Bolivia necesita urgentemente alimentos, medicamentos de emergencia, tiendas de campaña, unidades de purificación de agua, herramientas básicas, ropa impermeable, bombas de agua, generadores eléctricos de emergencia, unidades básicas de cocina y material educativo. El proyecto de resolución que ahora consideramos recoge este llamado a la comunidad internacional y la insta a responder generosamente a las necesidades de la población boliviana.

En el preámbulo del proyecto de resolución, la Asamblea General expresa su preocupación por la crisis humanitaria acaecida en Bolivia. Se destacan los esfuerzos del Gobierno de Bolivia para auxiliar a las víctimas de la crisis, así como sus logros en el campo de la democracia y el desarrollo humano. Finalmente, en el preámbulo se recalca la relevancia de la cooperación internacional en lo relativo a palear los efectos de las crisis humanitarias en vista de los enormes recursos financieros y técnicos que esta labor demanda.

En la parte dispositiva, la Asamblea General reitera su apoyo al pueblo y al Gobierno de Bolivia y agradece el apoyo ya brindado por la comunidad internacional a las labores de rescate y asistencia de los damnificados. En el tercer párrafo de la parte dispositiva, se insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a los organismos especializados y a las organizaciones no gubernamentales a que cooperen generosamente con los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción de Bolivia. Finalmente, se pide al Secretario General que, en estos momentos difíciles, promueva y coordine la asistencia del sistema de las Naciones Unidas a Bolivia.

Quisiera terminar mi intervención solicitando vehementemente a todas las delegaciones su apoyo a este proyecto de resolución y su máxima cooperación con el hermano pueblo de Bolivia.

A la vez, quisiera hacer un llamamiento a la solidaridad internacional frente a la catástrofe que enfrenta nuevamente el hermano país de El Salvador. Sr. Presidente: como usted ha mencionado, en el día de ayer la República de El Salvador fue golpeada nuevamente por un violento terremoto, es la segunda vez en pocos días que esto sucede y el apoyo internacional es de urgente necesidad.

Sr. Presidente: aprovecho esta oportunidad para unirme a sus palabras y expresar mis más sentidas condolencias al hermano pueblo de El Salvador y hacer ese llamamiento a la comunidad internacional para que preste la ayuda necesaria.

Sr. Norström (Suecia) (habla en inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea sobre el inciso b) del tema 20, relacionado con la asistencia a Bolivia como consecuencia de las inundaciones registradas en los últimos meses.

Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países Asociados, al igual que Noruega, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Intercambio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea se ha sentido profundamente conmovida por los informes sobre el desastre provocado por las inundaciones y los deslizamientos de lodo que han tenido lugar en Bolivia. Miles de personas han sido afectadas; hogares y cultivos han sido destruidos y las carreteras, dañadas. La Unión Europea expresa su más profundo pésame por las víctimas, por sus familia-

2 0125051s.doc

res y por todas las personas afectadas por el desastre ocurrido en Bolivia el mes pasado.

Hace unos días, un experto de la Comisión fue enviado con urgencia a Bolivia a fin de evaluar la situación sobre el terreno. La información compilada por dicho experto se examina en estos momentos en Bruselas y pronto se anunciarán medidas concretas de apoyo.

La Unión Europea desea subrayar la importancia de una coordinación eficiente entre los donantes y las organizaciones internacionales para apoyar los esfuerzos de socorro y reconstrucción de las autoridades nacionales y las organizaciones locales. A fin de ayudar a las personas afectadas a largo plazo, es esencial que se acometan actividades de reconstrucción y fomento, entre las que se incluye el fortalecimiento ulterior de las capacidades locales de respuesta.

La Unión Europea acoge con beneplácito la adopción del proyecto de resolución sobre asistencia a Bolivia y se enorgullece de sumarse a la lista de patrocinadores.

El Presidente (habla en inglés): Quiero anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución A/55/L.74, los siguientes países han pasado a ser patrocinadores: Bhután, Egipto, Finlandia, Hungría, Irlanda, Kuwait, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Portugal, Rumania y el Reino Unido.

Tiene la palabra la representante de Bolivia

Sra. López de Mitre (Bolivia): En nombre del pueblo y el Gobierno de Bolivia, deseo expresar mi profunda gratitud por las muestras de solidaridad y apoyo dadas por la comunidad internacional a mi país que se encuentra atravesando momentos tan difíciles. Sr. Presidente: Asimismo, deseo agradecerle sus palabras y su disposición para tratar este sensible tema.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América.

Sra. Shestack (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En consulta con la delegación de Bolivia, se ha llegado a un acuerdo sobre una pequeña enmienda gramatical al proyecto de resolución A/55/L.74.

En el cuarto párrafo del preámbulo, propondríamos que la frase "complementar los esfuerzos nacionales e iniciar" se substituyera por la frase "complementar los esfuerzos nacionales para iniciar". Con ello se indicaría de forma clara que se supone que la comunidad internacional complemente los esfuerzos nacionales de reconstrucción y rehabilitación, y no se daría a entender, como se hace en el texto en su forma actual, que la comunidad internacional deba emprender la reconstrucción y rehabilitación. Consideramos que con ello el texto mejoraría considerablemente y ganaría en claridad.

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.74, titulado "Asistencia a Bolivia como consecuencia de las inundaciones registradas en los últimos meses", en su forma enmendada oralmente. Deseo anunciar que las delegaciones de Alemania y Los Países Bajos han pasado a ser patrocinadores del proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/55/L.74, en su forma enmendada oralmente?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.74, en su forma enmendada oralmente (resolución 55/241)

El Presidente (habla en inglés): Tiene la palabra el representante de El Salvador

Sr. Andino Salazar (El Salvador): Sr. Presidente: Permítaseme agradecer, en nombre del pueblo y el Gobierno de El Salvador, sus expresiones de condolencia por el segundo terremoto que ha azotado a mi país en el término de un mes y agradecer el llamamiento que se hace a la comunidad internacional para que nos preste la ayuda de emergencia que se requiere en esta segunda oportunidad.

Aprovecho la ocasión también para agradecer al representante de Costa Rica y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las muestras de solidaridad que me han hecho llegar en este segundo desastre natural que azota a nuestro país, pero estamos confiados en que, con los esfuerzos nacionales, con la voluntad de todos los salvadoreños y con el apoyo de la comunidad internacional, nos sobrepondremos en esta hora de tragedia nacional.

Aprovecho la ocasión para hacer un llamamiento a la comunidad internacional respecto de las necesidades que en este momento se requiere cubrir en El Salvador ante este segundo terremoto. Por ello, me voy a permitir leer una lista que me llegó anoche de parte de

0125051s.doc 3

mi Gobierno para solicitar ayuda internacional de emergencia.

Se necesita equipar albergues para las personas que han sido seriamente afectadas en este segundo terremoto. El Gobierno de El Salvador ya tomó las medidas para socorrer a las personas que han quedado soterradas. Se ha evacuado a los heridos y se están improvisando hospitales provisionales para atenderlos y se trabaja para iniciar la construcción de albergues temporales.

En tal sentido, requerimos urgentemente de la comunidad internacional los siguientes elementos: tiendas de campaña, ambulancias, agua, víveres, purificadores de agua, equipo de pequeña cirugía, catéteres, equipo de curación, camillas o carros para transportar pacientes, médicos cirujanos y ortopedas, lámparas de mano, apoyo médico, medicinas, alimentos y fondos para alimentos, plantas eléctricas, material para suturar y enyesar; camillas, toldos, maquinarias para remover tierra, cargadores, camiones de volteo, torres de luz, láminas y material de construcción.

Estas son las necesidades inmediatas que tenemos en esta segunda oportunidad.

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea General concluye así la presente etapa de su examen del subtema b) del tema 20 del programa.

Tema 42 del programa (continuación)

Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001 dedicado al seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

Proyecto de decisión (A/55/L.73)

El Presidente (habla en inglés): Procederemos ahora a examinar el proyecto de decisión A/55/L.73, recomendado por el Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.73, titulado "Disposiciones para la participación de organizaciones no gubernamentales en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia".

¿Puedo suponer que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/55/L.73?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/55/L.73.

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea General concluye así la presente etapa de su examen del tema 42 del programa.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.

4 0125051s.doc